

ANEXO UNICO

A la Resolución de 3 de junio de 2005, de la Universidad de Jaén, por la que se adjudican los puestos de trabajo adscritos a grupos B y C de personal funcionario de Administración y Servicios, convocados por Resolución de 5 de abril de 2005.

PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
	SERVICIO DE GESTIÓN ACADÉMICA		
101	Jefe de Negociado	26010096	RODRÍGUEZ MONTORO, CARLOS JAVIER
118	Jefe de Negociado Dirección de Centro	24268018	CARO GONZÁLEZ, JOSÉ FRANCISCO
119	Jefe de Negociado	26020013	ROLDÁN MARTÍN, JUAN CARLOS
	SERVICIO DE ATENCIÓN Y AYUDAS AL ESTUDIANTE		
147	Jefe de Negociado	26023732	LIETOR FUENTES, FRANCISCO JAVIER
	UNIDADES DEPARTAMENTALES		
	Departamento de Administración de Empresas, Contabilidad y Sociología		
162	Jefe de Negociado	24276595	RUIZ RABANEDA, JORGE
	SERVICIO DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN DOCENTE		
226-B	Jefe de Negociado	24264086	FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, SIMÓN

RESOLUCION de 16 de mayo de 2005, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla, de fecha 27 de octubre de 2004 (Boletín Oficial del Estado núm. 273, de 12 de noviembre), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición para cubrir 1 plaza de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Nombrar Funcionario de Carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad Internacional de Andalucía, al aspirante aprobado que se relaciona en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el ar-

tículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 16 de mayo de 2005.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

ANEXO

Orden: 1.
DNI: 26742458-J.
Apellidos y nombre: Funes Ortega, Josefa.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2005, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de esta Universidad.

En cumplimiento de lo previsto en la Resolución de la Universidad Internacional de Andalucía, de Sevilla de fecha 19 de julio de 2004 (Boletín Oficial del Estado núm. 187, de 4 de agosto), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas de acceso por el sistema de concurso-oposición para cubrir 9 plazas de la Escala de Auxiliares Administrativos

de esta Universidad; vistas las propuestas de los Tribunales Calificadores y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la convocatoria, este Rectorado, en ejercicio de las competencias conferidas por la Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y demás normativa vigente, ha resuelto.

Primero. Nombrar Funcionarios de Carrera de la Escala de Auxiliares Administrativos de la Universidad Internacional de Andalucía, a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Tercero. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Sevilla, 17 de mayo de 2005.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

A N E X O

Orden	DNI	Apellidos y nombre
1	30795203-C	Dorado Martínez, María Mercedes
2	75064998-J	Cejudo Moreno, Antonio Cecilio
3	1817691-R	Blanco Ramírez, María Teresa
4	17445361-E	Andrés García, Manuel
5	26001446-S	Jiménez Martínez, María Mercedes
6	28742333-S	Prieto Casas, Mercedes
7	28877553-H	Guzmán Tejero, Otilia
8	27302804-X	Sandoval Lanceta, Rosa
9	28497961-H	Rivas Romero, Manuel

RESOLUCION de 28 de abril de 2005, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se resuelve la convocatoria de 3 de marzo de 2005 por la que se convoca un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Por Resolución de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de fecha 3 de marzo de 2005, se convocó para su provisión por el sistema de libre designación un puesto de trabajo en esta Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Visto el informe emitido por el Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado de la Universidad y acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria.

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de Director del Gabinete de Análisis y Calidad a:

Don Manuel Alvarez-Ossorio Alvarez, DNI 28366315-R.

La toma de posesión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 antes citado.

Contra esta Resolución podrá interponerse por los interesados recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente se pueda presentar recurso de reposición contra esta Resolución, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dicta, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de abril de 2005.- El Rector, Agustín Madrid Parra.